



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11983, 184/11984

03/05/2017

32254, 32255

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles. Ha venido defendiendo la necesidad de un diálogo urgente, inclusivo y efectivo en Venezuela, que permita una solución acordada, en un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de liberación de los presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como de fijación de un calendario electoral a fin de devolver la palabra al pueblo venezolano.

España ha llevado a cabo una labor de impulso dentro de las instituciones comunitarias para que éstas sigan de forma más activa la situación en Venezuela, lo que desembocó en las Conclusiones sobre Venezuela aprobadas en el Consejo de Asuntos Exteriores de 18 de julio de 2016.

El Consejo de Asuntos Exteriores del pasado 15 de mayo aprobó, de nuevo a instancias de España, unas nuevas Conclusiones sobre Venezuela en las que la Unión Europea insta a todos los agentes políticos y las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática; y afirma que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Asimismo, en dichas Conclusiones se hace un llamamiento a que cese la violencia y se respeten los Derechos Fundamentales del pueblo venezolano, incluido el derecho a manifestarse pacíficamente, con objeto de alcanzar una solución para la crisis que conoce Venezuela.

Madrid, 15 de junio de 2017